

N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy
Aubrey Henry
916-654-9029

Date: Jan. 8, 2021

News Release No.: 21-01

Llegan a California más extensiones de los beneficios federales
Se recibió un número sin precedentes de formularios 1099G que desglosan los beneficios sujetos a impuestos

Sacramento – Con esfuerzos agilizados, el Departamento del Desarrollo del Empleo de California (EDD, por sus siglas en inglés) implementa este fin de semana la siguiente fase de extensión de los beneficios federales por desempleo que fueron aprobados por el Congreso y ratificados por el Presidente el 27 de diciembre. A partir del lunes y abarcando un periodo de dos semanas, los californianos sin trabajo o trabajando horario reducido en esta histórica pandemia podrán continuar con su solicitud, o presentar una nueva, para los beneficios de la Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés) y de la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC, por sus siglas en inglés). También recibirán los nuevos pagos adicionales de \$300 de la Compensación Federal Adicional (PAC, por sus siglas en inglés) junto con sus beneficios semanales.

“Igual como el EDD ha agilizado los primeros pagos federales de \$300 suplementarios a los californianos y sus familias durante estos momentos difíciles, estamos comprometidos a implementar esta extensión de los beneficios lo más pronto posible”, indicó la nueva Directora del EDD, Rita Saenz. “Desde el domingo, el EDD ha emitido un total de más de \$138 millones en pagos suplementarios a aproximadamente 461,000 solicitantes necesitados”.

Los pagos extra se agregaron primero a cada semana de beneficios del Seguro de Desempleo regular (UI, por sus siglas en inglés) o de la extensión FED-ED que estaban recibiendo los trabajadores afectados, y ahora se implementarán gradualmente a las semanas de beneficios de PUA y PEUC que reciban los solicitantes para las semanas de desempleo comenzando el 27 de diciembre (cubriendo la semana en que la propuesta de ley fue firmada por el Presidente) hasta la semana que termina el 13 de marzo. El EDD avisará a los solicitantes cuando pueden certificar para el pago de beneficios bajo estos programas por medio de correo electrónico, mensaje de texto o por notificaciones enviadas por correo ordinario.

La próxima segunda fase de la expansión de PUA y PEUC incluirá a quienes agotaron su solicitud para estos beneficios **antes** del final de la Ley federal CARES pero que ahora podrían ser elegibles para las 11 semanas adicionales de beneficios nuevas comenzando con la semana del 27 de diciembre. El EDD anima a los solicitantes a que estén pendientes de los mensajes del EDD y a que revisen nuestra página web sobre las [Disposiciones federales sobre el Seguro de](#)

[Desempleo](#) para encontrar detalles sobre estos beneficios y la información más reciente sobre cuándo se finalizará la programación, al igual que otras novedades.

Hay varias disposiciones nuevas que deben implementarse para el programa de PUA, el cual tiene el objetivo de apoyar a los dueños de negocios, a los que trabajan por cuenta propia, contratistas independientes y otros que no califican para UI regular pero que fueron afectados por una de las razones aceptadas por el gobierno federal relacionadas a COVID-19. Esas disposiciones incluyen:

- Un nuevo requisito federal para los solicitantes actuales de PUA y las personas que presentan una nueva solicitud: necesitarán presentar constancia de empleo o empleo por cuenta propia. Los Estados esperan orientación adicional del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos sobre cómo implementar esta disposición.
- El EDD también está esperando orientación sobre cómo implementar una disposición para perdonar ciertos sobrepagos de PUA para los solicitantes que recibieron beneficios incorrectamente por causas ajenas a su voluntad, y en los casos en que requerir el reembolso va contra la "equidad y buena fe".

Resolución del retraso anterior en la tramitación de solicitudes

Hasta el 6 de enero, se ha resuelto el 92.5% (1,521,498) de 1.6 millones de solicitudes identificadas como atrasadas por el equipo de fuerzas especiales del EDD. Esto incluye solicitudes iniciales y solicitudes continuas en las que el pago inicial o adicional ha estado pendiente por más de 21 días. De las solicitudes restantes, la mayoría están pendientes de una evaluación del EDD por posible sobrepago, lo cual no previene que se hagan pagos, o el EDD está esperando la certificación del solicitante que se requiere para el pago. Para agilizar el proceso, el EDD ha restablecido un periodo de 30 días para que los solicitantes certifiquen para el primer pago. El periodo de tiempo se expandió a 120 días a inicios de la pandemia pero ya no es necesario, sin embargo, el EDD continúa con sus esfuerzos de difusión para asegurarse de que los solicitantes estén completamente enterados del requisito de certificación.

El EDD está en vías de resolver en las próximas semanas el retraso inicial en las tramitaciones que se estableció en septiembre, tal y como se comprometió a hacerlo. El estado de estas solicitudes antiguas se incluye junto con las más recientes en estos [dos tableros separados sobre los retrasos en tramitaciones](#).

Se emite un número sin precedentes de Formularios 1099G para los reportes de impuestos de los solicitantes

A causa de la histórica demanda de beneficios por desempleo durante esta pandemia, el EDD calcula que emitirá 7.8 millones de Formularios 1099G para los solicitantes que recibieron beneficios de cualquier solicitud sujeta a impuestos durante el año del 2020, más de cinco veces de los 1.5 millones de Formularios 1099G emitidos el año previo. Esta cantidad total de solicitudes **pagadas** es diferente al total de 18.8 millones de solicitudes **tramitadas** porque la cantidad

más alta incluye las solicitudes reactivadas, de PEUC y FED-ED de un solicitante, junto con las que se determinaron no ser elegibles.

Anticipamos que muchos solicitantes van a tener preguntas y para ayudar a atender sus necesidades, incluyendo posibles casos de robo de identidad, el EDD aumentará el personal disponible en nuestro centro de contacto específico para este proceso anual.

El Formulario 1099G resume todos los beneficios por desempleo y Permiso Familiar Pagado que se pagaron que están sujetos a impuestos del gobierno federal pero no a nivel estatal, y comenzará a llegar por correo ordinario la próxima semana para quienes no eligieron recibir solamente una copia electrónica. Se anima a los solicitantes a que visiten la [página web de Información de Impuestos](#) del EDD para conseguir más información.

Actividad más reciente sobre las solicitudes

El EDD ha tramitado un total de 18.8 millones de solicitudes durante esta histórica pandemia para varios beneficios por desempleo para asistir a los trabajadores de California y a sus familias. Los más recientes datos disponibles sobre las solicitudes por desempleo y las tendencias se encuentran en el [Newsroom](#) del EDD.

###